



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2023, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de un puesto de trabajo, número 56 de su relación de puestos de trabajo, Secretario/a de Dirección.

Por Resolución 2023/0030, de 2 de mayo de 2023, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 10 de mayo de 2023, se anunció la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de secretario/a de dirección en esta institución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aplicable en la Cámara de Cuentas en defecto de norma propia, la secretaria general de la institución ha emitido informe, con fecha 14 de junio último, en el que propone, tras la valoración de los méritos de las cuatro aspirantes admitidas en el procedimiento, discrecionalmente apreciados, la adjudicación de la plaza a favor de D^a. María Lourdes García de la Blanca, por ser la candidata que mejor cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la más idónea para el desempeño del puesto por su capacidad y competencias personales y profesionales.

Asimismo, conforme establece el apartado 3º de ese mismo artículo 23, se ha solicitado y recibido de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios la conformidad para la incorporación de la interesada a la Cámara de Cuentas de Aragón.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la plaza formulada por la secretaria general, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere el artículo 24.1.c) de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, resuelvo:

Adjudicar el puesto de trabajo de secretario/a de dirección de la Cámara de Cuentas de Aragón, número 56 de su relación de puestos de trabajo, a D^a. María Lourdes García de la Blanca, funcionaria del Cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón/Escala auxiliar administrativa (auxiliares administrativos), con número de registro de personal ****800813 A2031-11.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 26 de junio de 2023.

**El Presidente de la Cámara
de Cuentas de Aragón,
ALFONSO PEÑA OCHOA**